

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL EVENTO PRESENCIAL DE LANZAMIENTO
DE LA NUEVA MARCA DE IFEMA**

EXP.: 20/219

-.CONSULTAS REALIZADAS.-

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia.

1. Entendemos que el proveedor se hace responsable del diseño y definición de material técnico y de construcción necesarios para el evento, pero IFEMA se responsabiliza del alquiler de dicho material con sus partner. ¿Es así?

Tal y como se indica en el pliego de prescripciones técnicas, en la fase tercera, el adjudicatario se encargará de la contratación de todo el equipamiento y material técnico necesario, incluido equipos audiovisuales, pantallas de led, realización de videos, sonido e iluminación.

La oferta económica debe contemplar por parte del ofertante, la contratación del equipamiento técnico necesario para su propuesta de desarrollo del evento.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO

Dirección de Compras y Logística
18 de diciembre 2020